



Centro Mujer y Salud

Escuela de Profesiones de la Salud
Oficina 204
Recinto de Ciencias Médicas

Teléfonos
(787)758-2525
Exts. 1367, 1368
(787)753-0090

Correo electrónico
centromujerysalud.rcm@upr.edu

Página web
centromujerysalud.rcm.upr.edu

Equipo de trabajo

Dra. Edna Pacheco-Acosta
Directora
Editora BoletínA

Lcda. Olga Mirella López Torres
Educatora en Salud
Editora Asociada BoletínA

María C. Nigaglioni Torres
Estudiante de Estudio y Trabajo
Texto y Arte



"Si vas a ser madre, tienes derecho a decidir sobre tu parto" (Todas, 2019).

Semana Mundial del Parto Humanizado

El parto respetado o humanizado, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2019), significa hacer valer los derechos de las madres, niños y niñas, y familias durante el parto, y en el acompañamiento en la toma de decisiones seguras e informadas.

¿Cuándo un parto es humanizado?

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), 43% de las mujeres embarazadas en América Latina han experimentado un trato irrespetuoso durante el parto en los hospitales. En el 2014, la OMS redactó la declaración por la prevención y erradicación de la falta de respeto y el maltrato durante la atención del parto en centros de salud. En abril del 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) organizó una reunión de expertos para desarrollar un documento con recomendaciones sobre cómo aplicar un marco de derechos humanos para hacer frente al maltrato durante el parto. Algunas de estas son:

- Asegurar la participación de las mujeres en todo el proceso de la toma de decisiones.
- Fortalecer los medios de denuncia, seguimiento y evaluación del maltrato durante el parto en los hospitales públicos y privados.
- Fiscalizar y enmendar las leyes y políticas.
- Garantizar la protección, respeto y cumplimiento de los derechos de los profesionales de la salud.
- Investigar de forma justa las denuncias de maltrato y violencia contra las mujeres durante el parto.
- Promover, mediante políticas, programas y presupuestos, oportunidades educativas para los profesionales de la salud sobre atención materna respetuosa acorde a las normas dadas por la OMS.

Derechos de las embarazadas en Puerto Rico

En Puerto Rico, para constituir los derechos existentes durante el parto, post-parto y nacimiento, se creó la Ley Núm. 156 de 10 de agosto de 2006, según enmendada. La misma también es conocida como Ley de acompañamiento durante el trabajo de parto, nacimiento y post-parto (Ayuda Legal Puerto Rico, 2022).

Organizaciones orientadas a la salud materna en Puerto Rico

- **Caderamen:** organización sin fines de lucro y de base comunitaria que capacita a profesionales de la salud e instituciones sobre cuidado integral y humanizado; así como servicios psicológicos, de doulas comunitarias, parteras, talleres prenatales, de posparto entre otros.
- **Asociación de parteras:** labora para mantener la profesión de partería centrada en las necesidades de cada madre, bebé y familia.

El conocimiento de los derechos es clave para preservar la dignidad y la autonomía de las personas gestantes (Ayuda Legal Puerto Rico, 2022).

Del 13 al 19 de mayo se celebra la semana mundial del parto humanizado.

Referencias:

- Asociación de Parteras de Puerto Rico, (s.f.)
- Ayuda Legal Puerto Rico, (2022)
- Caderamen PR, (2020)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), (2019)
- Organización Mundial de la Salud (OMS), (2019)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS), (2019)
- Todas, (2019)